

Acta/001/2023

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas del día 15 quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida la Luz #39, Fraccionamiento La Luz, C.P. 37745, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Juana Arellano Rosas	Presidenta
Noé Nefthalí Castro Gallardo	Secretario del Consejo
Ramón Alejandro López Marcos	Consejero Electoral Propietario
María del Carmen Reynoso Delgado	Consejera Electoral Propietaria
Félix Joaquín Hurtado Stefanoni	Representante propietario del PAN
Olga Alicia Silva García	Representante propietaria de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 9 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y las ciudadanos Ramón Alejandro López Marcos, María del Carmen Reynoso Delgado y José Alberto Carbajo Arteaga consejerías electorales propietarias y supernumerario, así como Noé Nefthalí Castro Gallardo secretario, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 9 de San Miguel de Allende. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la correspondencia sobre la acreditación de representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende; -----
- IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:05 once horas con cinco minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a *Informe de la correspondencia sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 9 da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera: Con oficio número CPPP/041/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica la acreditación de los ciudadanos Félix Joaquín Hurtado Stefanoni y Lucia Luna Fajardo, propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional ante este Consejo Distrital 9. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Segunda: Con oficio número CPPP/063/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica la acreditación de los ciudadanos Olga Alicia Silva García y Juan Ricardo Olvera Sánchez, propietario y suplente, respectivamente, del Partido MORENA ante este Consejo Distrital 9. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Tercera: Con oficio número CPPP/222/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica la acreditación de los ciudadanos Ali Patlán Matehuala y Alexia Estefanía Cruz Rinconillo, propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo Distrital 9. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Cuarta: Con oficio número CPPP/289/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica la acreditación de los ciudadanos Luis González Reyes y Cristian Mojica Solorzano, propietario y suplente, respectivamente, del Partido Movimiento Ciudadano ante este Consejo Distrital 9. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Quinta: Con oficio número CPPP/357/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica la acreditación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo, propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo Distrital 9. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Acta/001/2023

Sexta: Con oficio número CPPP/425/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica la acreditación de los ciudadanos Víctor Alfonso Velázquez Lara y Enrique Marmolejo Oleja, propietario y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo Distrital 9. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

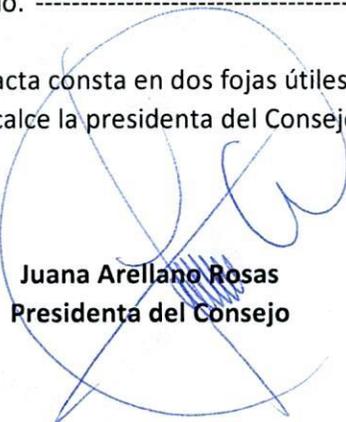
En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadanos Félix Joaquín Hurtado Stefanoni y Lucia Luna Fajardo, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional y; ciudadana Olga Alicia Silvia García representante propietaria de morena; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende. -----

En desahogo del **quinto cuarto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 109, 118, 119, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11:11 once horas con once minutos del día 15 quince de diciembre de 2023, se declara formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.** -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 9, procede a su clausura a las 11:16 once horas con dieciséis minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y al calce la presidenta del Consejo Distrital Electoral 9 y el secretario del mismo. CONSTE. ---


Juana Arellano Rosas
Presidenta del Consejo


Noé Neftalí Castro Gallardo
Secretario del Consejo